

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
FREIRE & FREIRE CIA. LTDA.**

La suscrita Ing. Com. Teresita de Jesús Santillán Campuzano, comisario principal de la Compañía FREIRE & FREIRE CONSULTORES CIA. LTDA., en cumplimiento con las resoluciones y leyes expedidas por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2005.

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- La correspondencia, libros de actas de la Junta General de accionistas, libros de acciones y accionistas, soportes contables y libros de contabilidad, se lleva y se conserva de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- Las custodias y la conservación de todos los bienes de la compañía es la adecuada.
- Expongo que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N. 321 de la Ley de compañías vigente.
- Los procedimientos de control interno establecidos por la administración de la compañía son los adecuados es esta clase de negocios.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los libros contables.
- El informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias de la compañía.
- Dejo constancia de la colaboración, cooperación y confianza brindada por los señores ejecutivos y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones como comisario.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances y Estados Financieros los cuales reflejan razonablemente baja rentabilidad financiera de la empresa, debido a la poca actividad empresarial.

Atentamente,



**ING. TERESITA DE JESUS SANTILLAN CAMPUZANO  
COMISARIO PRINCIPAL**

